FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Duitama, 20 de abril de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022.

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es: **CONTRATAR: "LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - GRUPO 2"**

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.
8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incursos, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.
9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

13. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

14. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en 52 folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO PROING 02
Representante Legal: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
Documento de identidad: C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA
País de Origen del Proponente:
INCORDIS SOCIEDAD PORACCIONES SIMPLIFICADA - COLOMBIA
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI S.A.S - COLOMBIA
VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:
Dirección: Cra 15 No 16ª-14 Oficina 408
Ciudad: Duitama
Teléfono(s): (8) 7651948 Teléfono Móvil: 3107951845
Correo Electrónico: incordis.ing@gmail.com

Atentamente,
PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:_____
Nombre: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C.: 1.049.613.787 DE TUNJA

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022

OBJETO: CONTRATAR: "LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - GRUPO 2"

Estimados señores:

Jairo Eduardo Corredor Becerra, identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.613.787 de Tunja, Rolland Estrada Bilbao, identificado con cedula de ciudadanía No 72.007.016 de Barranquilla, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, Nit 900.869.939-5, PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI & INMOBILIARIAS S.A.S, Nit 900.827.849-0, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (2)
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	70%
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI S.A.S	30%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina CONSORCIO PROING 02.

El objeto del consorcio es **CONTRATAR: "LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - GRUPO 2"**

Estimados señores:

La duración del consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

4. Los integrantes del consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato, en las fases precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la etapa de liquidación.

5. El representante del consorcio es Jairo Eduardo Corredor Becerra, identificado con C. C. No. 1.049.613.787 de Tunja, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es Pedro José Corredor Becerra, identificado con C. C. No. 7.227.602 de Duitama, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El Señor Jairo Eduardo Corredor Becerra acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO PROING 02.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

10. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	CARRERA 15 No 16 A – 14. Oficina 408.
Dirección electrónica	incordis.ing@gmail.com
Teléfono	3107951845
Telefax	(8) 7623762
Ciudad	Duitama

En constancia, se firma en Duitama, a los 12 días del mes de abril de 2022.

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA
INTEGRANTE

ROLLAND ESTRADA BILBAO
C.C. 72.007.016 DE BARRANQUILLA
R.L PSI & INMOBILIARIAS S.A.S
INTEGRANTE

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL

JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C. 1.049.613.787 DE TUNJA

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL CARGO DE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

PEDRO JOSÉ CORREDOR BECERRA
C.C. 7.227.602 DE DUITAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.049.613.787
CORREDOR BECERRA
APELLIDOS
JAIRO EDUARDO
NOMBRES

FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1988
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
11-OCT-2006 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
P-0700100-43157576-M-1049613787-20070222 06410 07053A 02 188694601

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
1520223066 2BYC
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 09/07/2012
JAIRO EDUARDO
CORREDOR BECERRA
C.C. 1049613767
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049613787, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-230662 desde el 09 de Julio de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1156.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Abril del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 72.007.016
ESTRADA BILBAO
APELLIDOS
ROLLAND
NOMBRES
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1979
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-MAY-1997 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300100-22151201-M-0072007016-20060918 07828 06261A 03 187935160

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

MATRICULA No 08202100343ATL
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/09/2003
ESTRADA BILBAO
ROLLAND
C.C. 72007016
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE LA COSTA - CUC

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ROLLAND ESTRADA BILBAO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 72007016, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 08202-100343 desde el 18 de Septiembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3552.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de Abril del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
SIGLA: INCORDIS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900869939-5
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : DUITAMA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 78723
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 02 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 16 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 2,573,812,537.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 16 15 21 OF 601
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15238 - DUITAMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3107951845
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : incordis.ing@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 16 15 21 OF 601
MUNICIPIO : 15238 - DUITAMA
TELÉFONO 1 : 3107951845
CORREO ELECTRÓNICO : incordis.ing@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : incordis.ing@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
OTRAS ACTIVIDADES : C3110 - FABRICACION DE MUEBLES
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2015 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15725 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA

AC-1	20161226	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DUITAMA	RM09-17504	20170221
AC-01	20180411	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DUITAMA	RM09-18568	20180416
AC-009	20190726	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	DUITAMA	RM09-19935	20190731

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: A) CONSTRUCCIONES EN LAS SIGUIENTES RAMAS: OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, ELECTROMECÁNICAS, PUENTES Y VÍAS, SANITARIAS, HIDRÁULICAS, METALMECÁNICAS, FORESTAL, AMBIENTAL, URBANISMO, ARQUITECTÓNICAS, COMUNICACIÓN, AGROPECUARIAS, MINERAS, EXPLOTACIÓN DE CARBÓN, EDIFICACIONES, REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, URBANÍSTICA, DESARROLLO URBANO Y RURAL, AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA AGUA POTABLE Y RESIDUAL, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, PRESAS, DIQUES MUELLES, RELLENOS SANITARIOS, PLANTAS DE RESIDUOS SÓLIDOS, SISTEMAS DE IRRIGACIÓN, DRAGADOS, ESTACIONES DE BOMBEO, CONTROL DE EROSIÓN, SUBESTACIONES DE ENERGÍA, SISTEMAS DE CALEFACCIÓN, OBRAS DE TRANSPORTE, PUENTES ATIRANTADOS Y DE LOSA, TÚNELES HIDROCARBUROS, FRIGORÍFICOS, INDUSTRIA Y DE PIEDRA, ARCILLA, VIDRIO Y CONCRETO, RECUPERACIÓN ECOLOGÍA, IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLÓGICAS, EBANISTERÍA Y CARPINTERÍA, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, MECATRÓNICA Y SISTEMAS, TRANSFORMACIÓN DE AGREGADOS PÉTREOS, PERFORACIÓN POZOS PROFUNDOS, PANELES SOLARES, EXPLOTACIÓN DE R4ECURSOS NATURALES, CENTRALES TÉRMICAS E HIDRÁULICAS, MATADEROS, BODEGAJE, SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN. B. DISEÑOS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS EN LAS SIGUIENTES RAMAS: EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, MECÁNICA, ELÉCTRICA, FORESTAL, AMBIENTAL, SANITARIA, VIAL, HIDROCARBUROS, COMUNICACIÓN, ELECTROMECÁNICA, INDUSTRIAL, MECATRÓNICA, SISTEMAS, ARQUITECTURA, URBANISMO, PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, APROVECHAMIENTO Y USO DE TIERRA, AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y SOCIAL, CONSULTORÍAS EN TOPOGRAFÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DEL CONTROL INTERNO- MECI 1000-2005. C) ASESORÍAS EN LAS SIGUIENTES RAMAS CATASTRAL; GESTIÓN DE PROYECTOS, CAPACITACIÓN, ESTRATIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN EN POBLACIÓN, CREACIÓN DE MICROEMPRESAS, CONTABLE CREDITICIA, AUDITORIAS CONTABLES EN COMERCIALIZACIÓN FINANCIERA, SISTEMAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, TRANSPORTE POR CARRETERA, PRODUCTOS MANUFACTURADOS. D) SUMINISTRO DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, ELÉCTRICOS, DIDÁCTICOS Y AUDIOVISUALES, EQUIPOS DE OFICINA, COMPUTADORES, MATERIAL PARA LABORATORIOS DE FÍSICA Y QUÍMICA, INSTRUMENTOS MUSICALES, INSUMOS AGROPECUARIOS, MATERIAL DE LITOGRAFÍA, PAPELERÍA COMERCIAL ABARROTES Y VÍVERES EN GENERAL. E) EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES E INMUEBLES CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, OPERACIONES DE CAMBIO, APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES, NEGOCIACIÓN DE TÍTULOS VALORES, ARRENDAMIENTOS, COMPRA DE ACCIONES, OPERACIONES DE CRÉDITO, COMPRA Y VENTA DE MAQUINARIA, ATENCIÓN DE REUNIONES DE CARÁCTER SOCIAL, VENTA DE COMESTIBLES, LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA PARA EVENTOS. F) LA CONSTRUCCIÓN Y/O EDIFICACIÓN, CON O SIN PROPIEDAD HORIZONTAL DE CASAS O EDIFICIOS EN ZONAS URBANAS O RURALES. G) LA ELABORACIÓN DE DISEÑOS GEOTÉCNICOS Y DE PAVIMENTOS, DE ESTUDIOS AMBIENTALES, DE DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE GAS, DE DISEÑO DE REDES E INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE DISEÑO DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA REDES DE COMPUTACIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y EL ESTUDIO ANÁLISIS DE PROYECTOS DE REESTRUCTURACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS. H) LA LOCALIZACIÓN, TRAZADOS DE PROYECTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RAMA DE LA TOPOGRAFÍA. E ESTUDIAR MERCADOS NACIONALES Y/O EXTRANJEROS CON EL OBJETO DE COMPRA, VENDER, PERMUTAR, EN ELLOS LOS BIENES DE LA SOCIEDAD Y COMPRAR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y AFINES DE TODA CLASE DE BIENES MERCANTILES, I) DAR Y TOMAR MUEBLES O INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO. J) PODRÁ PRESENTARSE A LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES DENTRO DE CUALQUIER CAMPO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA COMO CONSULTOR, CONSTRUCTOR, INTERVENTOR O SUMINISTRADOR DE BIENES Y SERVICIOS. K) PODRÁ CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS TODA CLASE DE SERVICIOS Y/O SUMINISTROS DE BIENES RELACIONADOS CON LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. L) OPERAR, DIRIGIR, VIGILAR Y ATENDER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTUDIOS DE LAS OBRAS, ADMINISTRATIVAS Y REVISARLAS. M) REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD ANEXA CON UNA DE LAS ANTERIORES ENUMERADAS. L. ASESORAR A LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN LA INSPECCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS PRESENTADOS Y LOS EQUIPOS Y MATERIALES PRESENTADOS A LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE Y VÍAS. N) DIAGNOSTICAR E IDENTIFICAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS. O) PLANIFICAR SISTEMAS DE TRANSPORTE PARA LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DETECTADOS. P) ESPECIFICAR Y DISEÑAR LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. O. CONSTRUIR, OPERAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE. Q) OPERAR, ORGANIZAR, ADECUAR Y ADMINISTRAR LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, R) ANALIZAR, EVALUAR Y SELECCIONAR EQUIPOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES ANTERIORES. S) DEFINIR, ADAPTAR Y DESARROLLAR LAS NORMAS RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. T) DEFINIR, ADAPTAR Y DESARROLLAR LAS NORMAS RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE. U) APLICAR LOS PROCESOS DE INGENIERÍA DEL SOFTWARE ORIENTADOS AL DESARROLLO Y DE PROPÓSITO ESPECIFICO. V) DEFINICIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE MODELOS Y COMPORTAMIENTOS DE SISTEMAS COMPLEJOS Y PROCESOS DE CONTROL ORIENTADOS AL DESARROLLO DE SOFTWARE. W) CONSULTORÍA, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIONES Y DESARROLLO Y SOPORTE DE SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN PRODUCCIÓN O CRECIMIENTO. X) DISEÑO,

MODELADO, DESARROLLO Y DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE SOFTWARE INDUSTRIAL Y DE PROPÓSITO ESPECIFICO. Y) ASESORÍA, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. Z) MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y ADAPTACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, Y DE COMUNICACIONES. Y. ENSANCHAR Y COMPLEMENTAR LA EMPRESA ACEPTANDO COMO SOCIOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON EL MISMO OBJETO, CONTRATANDO PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL CUANDO LAS NECESIDADES ASÍ LO REQUIERAN. AA) LA INVERSIÓN DE SUS FONDOS O DISPONIBILIDAD EN BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE PRODUZCAN RENDIMIENTO PERIÓDICO O RENTA MAS O MENOS FIJA. AB) GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, CANCELAR O PAGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES O CUALQUIER OTRO OBJETO COMERCIAL. AC) DAR EN GARANTÍA DE PRÉSTAMO CONTRAÍDAS PARA LA SOCIEDAD A OBTENER FINANCIACIÓN DE OBRAS DE INVESTIGACIÓN POSTERIORMENTE FORMULADAS AD) ESTUDIAR, PROYECTAR, PLANEAR, ESPECIFICAR, DIRIGIR, FISCALIZAR. CONTROLAR, INSPECCIONAR, SUPERVIGILAR, EJECUTAR Y EVALUAR OBRAS DE MATERIALES Y ESTUDIOS QUE SIGNAN POR LA CIENCIA Y LA TÉCNICA DE LA INGENIERA DE TRANSPORTE Y VÍAS, ADEMÁS LA INTERVENTORÍA, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES AFINES Y APROBAR Y RECIBIR TALES ESTUDIOS Y OBRAS, AE) COMPRAR ALQUILAR VENDER RENTAR Y SUMINISTRAR CUALQUIER TIPO DE MAQUINARIA, VEHÍCULO, MATERIALES. AF) COMPRAR ALQUILAR VENDER RENTAR CUALQUIER TIPO DE BIEN INMUEBLE O FINCA RAÍZ. AG)DISEÑAR, CONSTRUIR, REALIZAR MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, Y CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA VIAL. AH) DISEÑAR, CONSTRUIR, REALIZAR MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CUALQUIER TIPO DE INTERVENCIÓN A CUALQUIER EDIFICACIÓN, ESTRUCTURA Y RESTAURACIÓN DE LAS MISMAS. AI) EJERCER INTERVENTORÍA, INSPECCIÓN O AUDITORIA A CUALQUIER TIPO DE CONTRATOS, OBRAS, ESTUDIOS, DISEÑO. AJ) REALIZAR ESTUDIOS DISEÑOS Y OBRAS DE REFORESTACIÓN Y CUALQUIERA ACTIVIDADES RELACIONADA CON LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. AL. DESEMPEÑAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE CARÁCTER AGRÍCOLA. INDUSTRIAL, FORESTAL, AMBIENTAL, E INDUSTRIAL, TAL COMO VENDER, COMPRAR, RENTAR, ALQUILAR, IMPORTAR, EXPORTAR, PRODUCIR, CONSTRUIR, DISEÑAR, MANTENER, OPERAR, ENTRE OTROS. AK) PODRÁ CONTRATAR Y SUBCONTRATAR CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS TODA CLASE DE SERVICIOS Y/O SUMINISTROS DE BIENES. AL) ENSANCHAR Y COMPLEMENTAR LA EMPRESA ASENTANDO CONTRATANDO PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA CLASE DE RECURSOS HUMANOS CUANDO LAS NECESIDADES ASÍ LO REQUIERAN ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALES QUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	300.000.000,00	300.000,00	1.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRA REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERIODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASI LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. LOS REPRESENTANTES LEGALES TENDRAN LA ADMINISTRACION Y GESTION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECION A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE JULIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15725 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE JULIO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
REPRESENTANTE LEGAL	CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO	CC 1,049,613,787

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17505 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE FEBRERO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CORREDOR BECERRA PEDRO JOSE	CC 7,227,602

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DE LO CONTEMPLADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LAS PROPIAS DE SU CARGO Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC., 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, 3) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN A LLENAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD Y EL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE; FORMAR NUEVAS SOCIEDADES O ENTRAR A FORMAR PARTE DE OTRAS YA EXISTENTES, 4) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTE, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA, 5) PRESENTAR AL ACCIONISTA(S) EN FORMA PERIODICA, UN INFORME DEL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL ACOMPANADO DE ANEXOS FINANCIEROS Y COMERCIALES, 6) PRESENTAR LOS INFORMES Y DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 446 DEL CODIGO DE COMERCIO, 7) DESIGNAR, PROMOVER Y REMOVER EL PERSONAL DE LA SOCIEDAD SIEMPRE Y CUANDO ELLO NO DEPENDA DE OTRO ORGANO SOCIAL Y SENALAR EL GENERO DE SUS LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO, 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER, 9) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SENALADOS EN ESTOS ESTATUTOS, 10) CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, 11) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS (O DEL ACCIONISTA) LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR, 12) TODAS LAS DEMAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS POR LOS ACCIONISTA(S) U OTRO ORGANO SOCIAL QUE TENGAN RELACION CON LA DIRECCION, DE LA EMPRESA SOCIAL, Y DE TODAS LAS DEMAS QUE LE DELEGUE LA LEY, LA ASAMBLEA GENERAL. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE AUTORIZACION PARA LA CELEBRACION DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO HASTA POR UNA CUANTIA ILIMITADA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,495,878,920
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

CODIGO DE VERIFICACIÓN vdKKrPReqv

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiduitama.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vdKKrPReqv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI S.A.S
SIGLA: PSI & INMOBILIARIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900827849-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : ARAUCA
DOMICILIO : SARAVENA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 20965
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 26 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 07 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,229,049,598.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 25 11 70
MUNICIPIO / DOMICILIO: 81736 - SARAVENA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8853915
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3163943729
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 8851344
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : psiinmobiliariaarauca@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 25 NO 11 70
MUNICIPIO : 81736 - SARAVENA
TELÉFONO 1 : 8853915
TELÉFONO 2 : 3163943729
TELÉFONO 3 : 8851344
CORREO ELECTRÓNICO : psiinmobiliariaarauca@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : psiinmobiliariaarauca@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4112 - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : G4651 - COMERCIO AL POR MAYOR DE COMPUTADORES, EQUIPO PERIFERICO Y PROGRAMAS DE INFORMATICA

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 30 DE ENERO DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3251 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE FEBRERO DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI S.A.S.

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO LA REALIZACIÓN DE TODA ACTIVIDAD DE: EN LA RAMA DE LAS INGENIERAS; INGENIERÍA CIVIL, ELÉCTRICA, MECÁNICA, INDUSTRIAL, SANITARIA, HIDRÁULICA, TOPOGRAFÍA, ELECTRÓNICA, EN LA RAMA DE COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO: DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PREPARADOS O POR PREPARAR, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS MÉDICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE OFICINA, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE ATENCIÓN DE DESASTRES, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS CULTURALES, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, OFIMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS PARA; EL HOGAR, COCINA, DOTACIONES EN SALUD, ESCOLARES Y LABORALES, DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, EQUIPOS, REPUESTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE, ACUÁTICO Y AÉREO, SUMINISTRO DE BUSES O BUSETAS ESCOLARES O COMERCIALES, DE YATES, CANOAS, LANCHAS, MOTOCICLETAS, BICICLETAS, VEHÍCULOS DE TODO ÍNDOLE, SUMINISTRO DE JUGUETERÍA, EQUIPOS INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO. EN EL ÁREA DE LOS SERVICIOS: CONSULTORÍA E INTERVENTORÍAS EN OBRAS CIVILES, ELÉCTRICA, MECÁNICAS, INDUSTRIALES, EN SALUD, AGROPECUARIAS, DE SUMINISTROS O COMPRAVENTA, EN SERVICIOS SOCIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER ÍNDOLE, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE: FACTIBILIDAD, VIABILIDAD Y ELEGIBILIDAD; DE MERCADOS, DE CARACTERIZACIÓN, DE SUELOS, DE INGENIERÍA, DE VIVIENDA, DE PRODUCCIÓN, DE POBLACIÓN, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, DE EDUCACIÓN. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERATIVIDAD DE PROYECTOS: AGROPECUARIOS, PRODUCTIVOS, INDUSTRIALES, ELECTROMECÁNICOS, CAPACITACIONES Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO EN TODAS LAS ÁREAS DEL SABER, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN : COMERCIAL, PUBLICIDAD RADAL, TELEVISIVA Y DIFUNDIDA, MARKETING, DERECHOS HUMANOS, LEGISLACIÓN COLOMBIANA, TRIBUTARIA, EN SALUD, EDUCACIÓN, AGROPECUARIA, CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA, SEGURIDAD INDUSTRIAL, LABORAL, DERECHOS, INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL, PRODUCCIÓN, ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, FAMILIAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES INDÍGENAS, NEGRITUDES Y DEMÁS POBLACIÓN VULNERABLE. PARA ELLO TENDRÁ POR OBJETIVO DESARROLLAR, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS OBRAS DE ARTE Y ACCESO DE LAS MISMAS, PAVIMENTOS FLEXIBLES Y EN CONCRETO RÍGIDO. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, DE EDIFICACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EDUCATIVAS, DE SALUD, AGROPECUARIAS CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO, ASEO Y GAS NATURAL. ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN, DE BAJA, MEDIA, ALTA TENSIÓN Y DOMICILIARIAS EN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y CONVENCIONAL, TELECOMUNICACIONES URBANAS Y RURALES EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, ESTRUCTURAS METÁLICAS, GEODESIA Y GEOTECNIA CARACTERIZACIÓN DE SUELOS. INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA. ESTUDIOS DISEÑOS E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICA, ELÉCTRICAS, DE SUELOS, AGROPECUARIAS, DE SALUD, EDUCATIVAS. OBRAS, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A CONSERVAR PRESERVAR Y RECUPERAR EL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, IGUALMENTE PROPORCIONAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS MAYORES, DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, DE LAS NEGRITUDES Y DEMÁS COMUNIDADES MARGINADAS Y VULNERABLES TANTO RURALES COMO URBANAS COMO UN PROPÓSITO NACIONAL QUE PERSIGA ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DEL TEJIDO SOCIAL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, CON UN NUEVO ENFOQUE DE DESARROLLO CON JUSTICIA SOCIAL Y RESPETO A LOS DERECHOS

HUMANOS. ASÍ MISMO EN CONSONANCIA CON LA NUEVA ALTERNATIVA SE OPTARA POR GENERAR CENTROS DE APOYO AL DESARROLLO INSTITUCIONAL EN DONDE SE REQUIERA; A EFECTO DE COADYUVAR DENTRO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN A LA MODERNIZACIÓN DEL BASAMENTO INSTITUCIONAL QUE NECESITEN LAS COMUNIDADES Y ASIENTOS DE POBLACIONES EN LAS LOCALIDADES DEPARTAMENTALES Y REGIONES DE LA NACIÓN. DESARROLLARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRODUCIR PLANTEAMIENTOS Y ACCIONES QUE INTEGREN LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, LA SALUD, LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE CARACTERIZAN ASENTAMIENTO HUMANO. ELABORAR PLANES DE MANEJO AMBIENTAL DESARROLLAR Y GESTIONAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. ESTABLECER RELACIONES CON ORGANISMOS SIMILARES, ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS EN LO PERTINENTE A ESTUDIO E INVESTIGACIONES SOBRE ASPECTOS DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL ECONÓMICO Y TECNOLÓGICO TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. PROMOVER FOROS SEMINARIOS TERTULIAS Y TALLERES PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES Y PROPÓSITOS ASÍ COMO LA IMPLANTACIÓN DE UNA CULTURA PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE. DESARROLLAR CON ACTIVIDADES ENCUENTROS Y REUNIONES PARA IDENTIFICAR NECESIDADES Y PRIORIZAR ACCIONES. ASESORAR Y CONTRATAR CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN TODOS LOS ASPECTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO DE ESTA. CONTRATAR CON ORGANISMOS ESPECIALIZADOS EL DESARROLLO DE PROYECTOS EDUCATIVOS CULTURALES PRODUCTIVOS Y DE SALUD QUE PERMITAN A LAS COMUNIDADES ELEVAR SU CALIDAD DE VIDA. APOYAR LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE RECONOCIMIENTO Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. SUMINISTROS DE MATERIALES E INSUMOS Y ELEMENTOS AGROPECUARIOS ELÉCTRICOS HOSPITALARIOS FARMACÉUTICOS DE OFICINA ASEO ALIMENTOS Y DE VÍVERES EN GENERAL, AYUDAR EDUCATIVAS, MATERIALES PEDAGÓGICOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS Y DE CONSTRUCCIÓN. TRANSPORTE DE PERSONAL DE CARGA Y MAQUINARIA. CAPACITACIÓN COMUNITARIA DE LÍDERES EN FORMACIÓN DE LOS EDUCADORES Y FORMACIÓN ESPECIALIZADA. INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA LINGÜÍSTICA Y SOCIOCULTURAL. CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS HOSPITALARIOS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ELECTROMECÁNICOS. EVALUACIÓN DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO Y TERAPIA REHABILITACIONES. ESTUDIOS SOCIALES Y DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CARTOGRAFÍA PARÁGRAFO: CON EL OBJETO DE ARBITRAR RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DE BUSCAR UNA ADECUADA RENTABILIDAD DE LOS QUE POSEE LA SAS PODRÁ ADELANTAR TODO TIPO DE ACTOS CIVILES Y MERCANTILES. SUMINISTRAR ELEMENTOS, MUEBLES, EQUIPOS DE INSUMOS DE OFICINA, DE LABORATORIO, FARMACÉUTICOS, QUÍMICOS, ALIMENTICIOS, REPUESTOS DE EQUIPOS, REPUESTOS DE VEHÍCULOS, VENTA DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, BICICLETAS VENTA DE COMBUSTIBLES Y SUS DERIVADOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y SUS PARTES, APARATOS DE FUMIGACIÓN, ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, DE AUDIO Y VIDEO Y EN GENERAL TODOS Y CADA UNO DE LOS ELEMENTOS, INSUMOS Y MATERIALES DE TODO TIPO. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, LÚDICOS Y DE RECREACIÓN. SUMINISTROS DE ELEMENTOS, MATERIALES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, CULTURALES, DIDÁCTICOS, UNIFORMES Y TROFEOS PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS, CULTURAL, LÚDICAS, RECREATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARTICULARMENTE LAS RELACIONADAS CON RADIO FUSIÓN SONORA, PRENSA Y TELEVISIÓN. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN CAPACITACIÓN, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EN PROGRAMAS DE SALUD, EDUCATIVOS Y DEL SABER HUMANO. SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, REACTIVOS DE LABORATORIO, EQUIPO MÉDICO Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS HOSPITALARIOS. COMPRA Y VENTA DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES. SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES. SERVICIO PÚBLICO DE CARGA TERRESTRE., FLUVIAL EN AUTOMOTOR, EN LAS MODALIDADES DE CARGA Y PASAJEROS, SERVICIO CORRIENTE DE PASAJEROS POR CARRETERA, URBANO, MIXTO, TAXI INDIVIDUAL, ESPECIAL EN TODAS SUS MODALIDADES INCLUYENDO EN ESTA LA OPERACIÓN DE CHIVAS TURÍSTICAS, CARGA ESPECIALIZADA Y MULTIMODAL, SERVICIOS DE CONSULTORÍA, LOGÍSTICA , ASESORÍA E INTERVENTORA EN MATERIA DE TRANSPORTE. ORGANIZACIÓN, PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE EXCURSIONES TURÍSTICAS. TRANSPORTE EN VUELOS CHÁRTER LOCAL, LOCAL EXTENDIDO Y NACIONALES. TARJETAS DE ASISTENCIA MÉDICA. PLANES EJECUTIVOS Y FAMILIARES. RESERVAS HOTELERAS. TRÁNSITO DE AMBULANCIAS TERRESTRES Y AÉREAS. PARA TAL FIN SE REQUIERE LA CONFORMACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DE VIAJE, RECREACIÓN DEPORTE Y TURISMO, CON SEDE PRINCIPAL EN ARAUCA Y AGENCIA EN LA CIUDAD DE CÚCUTA, TAMBIÉN SE CREARAN EN CONJUNTO TALLERES PARA CAPACITACIÓN DE EBANISTERÍA, ARTESANÍAS Y CONFECCIONES, MODISTERÍA, SASTRERÍA, LENCERÍA FEMENINA, ROPA INTERIOR, MASCULINA, ROPA PARA NIÑOS Y NIÑAS, DIRIGIDO A LÍDERES COMUNITARIOS,

MADRES DE FAMILIA, DESPLAZADOS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTROS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DE EVENTOS, ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDADES DE SALUD, RECREATIVAS, CULTURALES Y DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN GENERAL. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, CON SUS RESPECTIVAS LICENCIAS, EQUIPOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA Y DE PRECISIÓN, DE CALIBRACIÓN, DESARROLLO DE SOFTWARE, Y AUXILIOS, FRAZADAS, UTENSILIOS DE COCINA, DE ALCOBA Y EN GENERAL PARA EL CUBRIMIENTO EN ATENCIÓN A LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES NATURALES. CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, ASESORÍA, INVESTIGACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE DESARROLLO RURAL, AGRO INDUSTRIAL, USO DE LA TIERRA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN GENERAL. CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, ASESORÍA, FORMULACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, SANEAMIENTO BÁSICO Y TICS, DE PROYECTOS EN GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO, PERSONA EN CONDICIONES VULNERABLES. EVALUACIÓN, ANÁLISIS, ESTUDIOS EN: MANEJO DE RIESGOS AMBIENTALES, PLANES DE MANEJO Y ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, DE FACTIBILIDAD, DE MERCADOS, DE POBLACIÓN. DOTACIÓN DE INSUMOS MILITARES, LOGÍSTICOS PARA LA INDUSTRIA MILITAR , DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SUS AFINES, ARMAS, MUNICIONES Y OTROAS CARROS BLINDADOS, MOTOCICLETAS DE ALTO CILINDRAJE, ALQUILER DE INMUEBLES , DE LOCALES COMERCIALES, LONGA Y TODO LO QUE CONLLEVE A ELLO, VIGILANCIA PRIVADA, ALQUILER DE VEHÍCULOS EN TODAS SUS MODALIDADES ,COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS NUEVOS Y USADOS, COMO CARROS. MOTOS, TRICICLOS, COMERCIALIZACIÓN, VENTA Y ASESORÍA EN SEGUROS Y AFIANZAMIENTO DE TODA CLASE Y NECESIDAD. *LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON LOS OBJETOS MENCIONADOS, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. *EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA EMPRESA PODRÁ CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES; TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS OTORGAR TODO TIPO DE GARANTÍAS TANTO PERSONALES COMO REALES PARA EL ASEGURAMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FUTURAS, SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN Y CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD, CONSTITUIR Y PARTICIPAR COMO SOCIAS DE CUALQUIER SOCIEDAD INCORPORARSE O FUSIONARSE CON OTRAS DE IGUAL OBJETO SOCIAL O QUE SEAN SIMILARES, ANEXOS O ACCESORIOS O QUE SEA DE CONVENIENCIA PARA LOS SOCIOS DE LA PRESENTE, ABSORBER TALES EMPRESAS; CELEBRAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES CON TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES TALES COMO ADQUIRIRLOS, OTORGARLOS, AVALARLOS, ENDOSARLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, PIGNORARLOS, EMITIR BONOS; ORGANIZAR, OPERAR Y PROMOVER PLANES Y PAQUETES TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, REPRESENTACIÓN Y VENTA DE TIQUETES AÉREOS TANTO NACIONALES COMO EXTRANJEROS, CONSTITUIR UNIONES TEMPORALES, ALIANZAS ESTRATÉGICAS, CONSORCIOS Y REPRESENTACIONES AFINES A SU OBJETO SOCIAL Y CUALQUIER FIGURA JURÍDICA LICITA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. *-PARAGRAFO: EXPRESAMENTE SE PROHÍBE A LA SOCIEDAD CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES A TERCEROS Y CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS A LAS DE LA PROPIA COMPAÑÍA. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA RELACIONADAS Y QUE TENGAN QUE VER CON EL DEVENIR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA QUE PERMITA DESARROLLAR EL COMERCIO E INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	800.000.000,00	800,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	800.000.000,00	800,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	800.000.000,00	800,00	1.000.000,00

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4255 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERA	JAIMES PEÑA SILVIA JOHANNA	CC 37,615,804

CERTIFICA - ACLARACIÓN JUNTA DIRECTIVA

TESORERO. NOMBRAMIENTO: EL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO SE HARÁ POR DECISIÓN MAYORITARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA EJERCER DICHO CARGO DEBERÁ SER SOCIO DE LA EMPRESA O REPRESENTANTE LEGAL DEL LA PERSONA JURÍDICA ACCIONISTA DE LA EMPRESA. LAS FUNCIONES DEL TESORERO TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL TESORERO, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL TESORERO SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. EL TESORERO SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS O LAS QUE DETERMINEN LA LEY. LE ESTÁ PROHIBIDO AL TESORERO Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARA COMPROMETER LA SOCIEDAD EN CRÉDITOS, PRÉSTAMOS DE TODAS ÍNDOLES (BANCARIOS, FINANCIEROS, COMERCIALES) DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *PERIODO: EL TESORERO, SERÁ NOMBRADO PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, ASÍ NO SE HAYA VENCIDO SU PERÍODO. SI LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE NUEVOS NOMBRAMIENTOS AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, EL TESORERO CONTINUARÁ EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CON LOS MISMOS DERECHOS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, HASTA QUE ELLA SE PRODUZCA. **FUNCIONES: EL TESORERO EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA COMPAÑÍA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, B) DEBERÁ LLEVAR LOS LIBROS CONTABLES, FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA; E) ABRIR Y FIRMAR LAS CUENTAS BANCARIAS QUE LA COMPAÑÍA REQUIERA; D) PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE ANUAL ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN. B) EFECTUAR LOS PAGOS Y OBLIGACIONES QUE LA COMPAÑÍA ASUMA; E) REALIZAR LOS PAGOS SOBRE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, Y DEMÁS QUE LA LEY TRIBUTARIA EXIJA. F) ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA EFICIENTE Y EFICAZMENTE; G) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS PAGOS POR TODO CONCEPTO QUE LA COMPAÑÍA TENGA EN SU ACCIONAR EMPRESARIAL Y EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES: H) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR O COMPROMETER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, GIROS BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASÍ COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; K} CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPAÑÍA, EN COORDINACIÓN CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL (SI LO HUBIERE) DE LA SOCIEDAD; L) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LES SEÑALEN ESTOS

ESTATUTOS, LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL. **REGISTRO: EL NOMBRAMIENTO DEL TESORERO DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL CON BASE EN LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN LA CUAL CONSTE LA DESIGNACIÓN. HECHA LA INSCRIPCIÓN, LOS NOMBRAMIENTOS CONSERVARÁN EL CARÁCTER DE TALES MIENTRAS NO SEA REGISTRADO UN NUEVO NOMBRAMIENTO. EL TESORERO NO PUEDE EJERCER SUS FUNCIONES MIENTRAS SU NOMBRAMIENTO NO SEA REGISTRADO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 5 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4254 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ESTRADA BILBAO ROLLAND	CC 72,007,016

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

EL GERENTE. NOMBRAMIENTO: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO DENOMINADO GERENTE, QUIEN TENDRÁ SU SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. PARA COMPROMETER LA SOCIEDAD EN CRÉDITOS, PRÉSTAMOS DE TODAS ÍNDOLES (BANCARIOS, FINANCIEROS, COMERCIALES) DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL TESORERO DE LA SOCIEDAD. **PERIODO: EL GERENTE, SERÁ NOMBRADO PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, ASÍ NO SE HAYA VENCIDO SU PERÍODO. SI LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS NO HICIERE NUEVOS NOMBRAMIENTOS AL VENCIMIENTO DE SU PERIODO, EL GERENTE CONTINUARÁ EN EL EJERCICIO DE SU CARGO, CON LOS MISMOS DERECHOS, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES, HASTA QUE ELLA SE PRODUZCA. **FUNCIONES: EL GERENTE EJERCERÁ \AS SIGUIENTES FUNCIONES: A) EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, PUDIENDO REPRESENTAR LA SOCIEDAD ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O

LEGISLATIVO; B) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; E) CONSTITUIR LOS APODERADOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA DEFENDER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD; D) PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 53 LITERAL B) DE ESTOS ESTATUTOS A LA ASAMBLEA GENERAL; E) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA Y LA CLÁUSULA DE ARBITRAMENTO QUE SE PACTA EN ESTOS ESTATUTOS; G) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBEN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES: H) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES O INMUEBLES, DAR EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES RAÍCES POR SU NATURALEZA O DESTINO, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTE LA PROPIEDAD DE ELLOS, TRANSIGIR O COMPROMETER TODA CLASE DE RECURSOS, DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, HACER DEPÓSITOS EN BANCOS, SUCURSALES O AGENCIAS BANCARIAS, CORPORACIONES DE AHORRO Y CRÉDITO, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARÉS, GIROS BANCARIOS, LIBRANZAS Y CUALESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASÍ COMO NEGOCIAR ESTOS INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I) NOMBRAR LAS PERSONAS QUE VAN A DESEMPEÑAR LOS CARGOS DE LA COMPAÑÍA CREADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; K} CONTROLAR LA CONTABILIDAD, LIBROS, INGRESOS Y EGRESOS, CAJA Y CUENTAS DE LA COMPAÑÍA, EN COORDINACIÓN CON EL CONTADOR Y REVISOR FISCAL (SI LO HUBIERE) DE LA SOCIEDAD Y EL TESORERO, L) CONTROLAR Y LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, EFECTUAR Y COORDINAR LAS CITACIONES DE ÉSTE ÓRGANO SOCIAL; M) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LES SEÑALEN ESTOS ESTATUTOS, LA LEY Y LA ASAMBLEA GENERAL. **REGISTRO: EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO SOCIAL CON BASE EN LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN LA CUAL CONSTE LA DESIGNACIÓN. HECHA LA INSCRIPCIÓN, LOS NOMBRAMIENTOS CONSERVARÁN EL CARÁCTER DE TALES MIENTRAS NO SEA REGISTRADO UN NUEVO NOMBRAMIENTO. EL GERENTE NO PUEDE EJERCER SUS FUNCIONES MIENTRAS SU NOMBRAMIENTO NO SEA REGISTRADO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,293,599,623
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL PIEDEMONTE ARAUCANO contenida en este certificado electrónico se encuentra

emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siipiedemonte.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación uAmXk86fXK

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194252843

WEB
10:20:20

Bogotá DC, 12 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA identificado(a) con NIT número 9008699395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de abril de 2022, a las 10:20:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008699395
Código de Verificación	9008699395220412102058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194252450

WEB
10:16:54

Bogotá DC, 12 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1049613787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de abril de 2022, a las 10:17:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1049613787
Código de Verificación	1049613787220412101752

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:18:35 AM horas del 12/04/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1049613787**
Apellidos y Nombres: **CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2022 10:19:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1049613787** y Nombre: **JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31660323** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194253011

WEB
10:22:03

Bogotá DC, 12 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI & INMOBILIARIAS S.A.S identificado(a) con NIT número 9008278490:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de abril de 2022, a las 10:22:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9008278490
Código de Verificación	9008278490220412102252

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 194247123

WEB
09:30:28

Bogotá DC, 12 de abril del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROLLAND ESTRADA BILBAO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72007016:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de abril de 2022, a las 09:31:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72007016
Código de Verificación	72007016220412093125

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:32:16 AM horas del 12/04/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72007016**
Apellidos y Nombres: **ESTRADA BILBAO ROLLAND**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/04/2022 10:15:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72007016** y Nombre: **ROLLAND ESTRADA BILBAO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31660157** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

SAVAL

ASESORES EN SEGUROS

Carrera 16 N° 13 - 44 Of 106 A Cosmocentro de la 16
Duitama - Boyaca
Cel : 3046583586

R.C	N°4218	Fecha	D	19	M	ABRIL	A	2022	**VALOR**	$ 411.066

RECIBIDO DE : CONSORCIO PROING 02

CONCEPTO	**POLIZAS No:**	101006685	**PLACA**
	OTROS:		

La Suma De (letras) CUATROSCIENTOS ONCE MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE

FORMA DE PAGO

Efectivo:	**Valor:**	**CHEQUE:**
Banco:	**SUCURSAL**	
Compañía: ESTADO	**Recibi:** SANDRA PATIÑO	

FIRMA RECIBIDO
SAVAL
Asesores en Seguros
Calle 14 No. 16-32 Of. 2038
7610868 304 658 2585

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-45-101006685	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2022	20	04	2022	00:00	30	08	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO PROING 02** — IDENTIFICACIÓN **NAD: 304.701-0**

DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 16 A - 14 OF 408 — CIUDAD: DUITAMA, BOYACA — TELÉFONO: 3107951845

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 830.052.998-9**

DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 3123711

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA DE LA CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022 TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR: TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR: LA CARACTERIZACION Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BASICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACION EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI - GRUPO 2..
La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
a. La no suscripcion del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
b. La no ampliacion de la vigencia de la garantia de seriedad de la oferta cuando el termino previsto en los terminos de referencia o las reglas de participacion se prorrogue, o cuando el termino previsto para la suscripcion del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prrrogas no excedan un termino de tres (3) meses.
c. El retiro de la oferta despues de vencido el termino fijado para la presentacion de las propuestas.
d. La no presentacion por parte del proponente seleccionado de la garantia de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	**20/04/2022**	**30/08/2022**	**$421,792,932.60**

FECHA ADJUDICACIÓN : 05/05/2022

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900869939-5	70.00
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI & INMOBILIARIA S.A.S.	900827849-0	30.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****337,434.00	$ *******8,000.00	$ ******65,632.00	$ **********411,066.00	$ ******421,792,932.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

51-45-101006685

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
SOGAMOSO	AGENCIA SOGAMOSO	51	51-45-101006685	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	04	2022	20	04	2022	00:00	30	08	2022	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **CONSORCIO PROING 02** — IDENTIFICACIÓN: **NAD: 304.701-0**

DIRECCIÓN: CR 15 NRO. 16 A - 14 OF 408 — CIUDAD: DUITAMA, BOYACA — TELÉFONO: 3107951845

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: **PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER** — IDENTIFICACIÓN **NIT: 830.052.998-9**

DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 21 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 3123711

ADICIONAL:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****337,434.00	$ *******8,000.00	$ ******65,632.00	$ **********411,066.00	$ ******421,792,932.60	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SANDRA CONSUELO PATIÑO ALBA	153578	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO. 14-130 L104 - TELEFONO: 7731957 - SOGAMOSO

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015601470343(3900)000000411066(96)20230420

REFERENCIA PAGO:

1101560147034-3

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES

I AMPAROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A., EN ADELANTE DENOMINADA **SEGURESTADO**, OTORGA AL ASEGURADO LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO Y SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, A LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN.

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR EL CONTRATO OBJETO DE LA LICITACIÓN, CONCURSO, CONVOCATORIA O INVITACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ADJUDICACIÓN. ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR NINGÚN TIPO DE SANCIÓN.

1.2. AMPARO DE ANTICIPO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO, POR LOS PERJUICIOS ECONÓMICOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE LA FALTA DE AMORTIZACIÓN, EL MAL USO O LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL TOMADOR/GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE ANTICIPOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR EL USO DE LOS DINEROS ENTREGADOS COMO PAGO ANTICIPADO AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL NO REINTEGRO A ÉSTE, POR PARTE DEL TOMADOR/GARANTIZADO, DEL DINERO ENTREGADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, NO EJECUTADO EN EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

EL PRESENTE AMPARO NO CUBRE PAGOS ANTICIPADOS QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EN EFECTIVO O POR MEDIOS DIFERENTES AL CHEQUE O A TRANSFERENCIAS BANCARIAS ELECTRÓNICAS DE DINERO.

1.4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL.

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL A CARGO DEL TOMADOR/GARANTIZADO CON SUS TRABAJADORES, RELACIONADAS CON EL PERSONAL VINCULADO MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO PARA PARTICIPAR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO Y SOBRE LAS CUALES SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE EL ASEGURADO.

ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR AL PERSONAL DE LOS SUBCONTRATISTAS O A AQUELLAS PERSONAS VINCULADAS AL TOMADOR/GARANTIZADO BAJO MODALIDADES DIFERENTES AL CONTRATO DE TRABAJO, NI CUBRE EL PAGO DE OBLIGACIONES ANTE LAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL NI OBLIGACIONES PARAFISCALES.

GRÁFICAS COLOMBIA LTDA 03/2012

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO A PARTIR DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LA OBRA CONTRATADA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO Y MANTENIMIENTO, POR LOSPERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS DE LA MISMA IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO.

1.7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS O ELEMENTOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO ENTREGADO O LAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO. ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LOS FABRICANTES EN CASO DE TENERLA.

1.8. AMPARO DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ESTE AMPARO CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL TOMADOR/GARANTIZADO, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES FIJADAS EN EL CONTRATO O EN LAS NORMAS TÉCNICAS BÁSICAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO CONTRATADO. ESTE AMPARO SOLAMENTE OPERARÁ CON POSTERIORIDAD A LA FINALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO.

1.9. AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

ESTE AMPARO DE PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS CUBRE AL ASEGURADO POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL TOMADOR/GARANTIZADO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTO EN EL CONTRATO.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDEN A CUBRIR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:

2.1 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL TOMADOR/GARANTIZADO A LOS BIENES O AL PERSONAL DE EL ASEGURADO O A PERSONAS DISTINTAS DE ÉSTE, OCURRIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, NI LOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

2.3 EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DEL TOMADOR/GARANTIZADO DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

2.4 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADO EL ASEGURADO SOBRE LOS BIENES U OBRAS RELACIONADAS CON EL CONTRATO.

2.5 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS OBJETOS O BIENES COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

2.6 EL INCUMPLIMIENTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO EN EL PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DERIVADAS DE CONVENCIONES COLECTIVAS, PACTOS COLECTIVOS, CONTRATOS SINDICALES Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN DE TIPO EXTRALEGAL PACTADA ENTRE EL TRABAJADOR Y EL EMPLEADOR, A MENOS QUE ÉSTAS SEAN ACEPTADAS EXPRESAMENTE POR SEGURESTADO, LO CUAL CONSTARÁ EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O DE SUS ANEXOS.

2.7 SANCIONES PECUNIARIAS O ECONÓMICAS IMPUESTAS AL TOMADOR/GARANTIZADO, TALES COMO MULTAS O CLAUSULAS PENALES.

2.8 EL LUCRO CESANTE Y LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

2.9 EL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA DE INDEMNIDAD DEL CONTRATO GARANTIZADO.

3. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O MEDIANTE ANEXOS.

LA VIGENCIA PODRÁ SER PRORROGADA A SOLICITUD DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

4. IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO PODRÁ SER REVOCADA POR LAS PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO DE SEGURO.

5. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO

EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO EN VIRTUD DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁ EL FIJADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA PARA CADA UNO DE ELLOS. EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA NO SE RESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN NINGÚN CASO.

6. PAGO DEL SINIESTRO

LA INDEMNIZACIÓN PODRÁ SER PAGADA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, A OPCIÓN DE SEGURESTADO.

7. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

LA INDEMNIZACIÓN A QUE TIENE DERECHO EL ASEGURADO, EN VIRTUD DE LA EFECTIVIDAD DEL PRESENTE SEGURO, SE REDUCIRÁ EN EL MISMO MONTO EN QUE OPERE UNA COMPENSACIÓN DE DEUDAS ENTRE EL TOMADOR/GARANTIZADO Y EL ASEGURADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY.

TAMBIÉN SE REDUCIRÁ LA INDEMNIZACIÓN SOLICITADA, SI EL ASEGURADO OBTIENE POR CUALQUIER MEDIO, UN RESARCIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LOS PERJUICIOS RECLAMADOS.

8. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, SEGURESTADO SE SUBROGARÁ HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL TOMADOR/GARANTIZADO COMO RESPONSABLE DEL SINIESTRO.

EN TAL SENTIDO, EL ASEGURADO SE OBLIGA A REALIZAR TODO LO QUE ESTÉ A SU ALCANCE PARA PERMITIRLE A SEGURESTADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LA SUBROGACIÓN. LO ANTERIOR INCLUYE LA INTERVENCIÓN OPORTUNA EN PROCESOS JUDICIALES O CONCURSALES QUE SE PUEDAN ADELANTAR RESPECTO DEL TOMADOR/GARANTIZADO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, DARÁ LUGAR A LA REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, POR EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CON ELLO SE LE CAUSEN A SEGURESTADO.

9. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS QUE PARTICIPAN EN ÉL, NO SON SOLIDARIAS Y LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A SU PARTICIPACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN LA PÓLIZA DE LA ASEGURADORA LÍDER.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

_____

Firma Autorizada

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14751128230

(415)7707212489984(8020) 000001475112823 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 6 9 9 3 9	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	INCORDIS S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
CL 16 15 21 OF 601

42. Correo electrónico jaincivil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 9 5 1 8 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 1 5 0 7 0 1	7 1 1 2	2 0 1 5 0 7 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 2	4 8	5 2																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 07 / 09 : 37: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del articulo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR BECERRA JAIRO EDUARDO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14751128230

(415)7707212489984(8020) 000001475112823 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900869939	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 26	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número	1	01
73. Fecha	20150701	20180411
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20150702	20180416
77. No. Matrícula mercantil	78723	78723
78. Departamento	15	15
79. Ciudad/Municipio	13	13
Vigencia		
80. Desde	20150702	
81. Hasta	29991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20180803		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14751128230

(415)7707212489984(8020) 000001475112823 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900869939	5	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 26	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 18	20150702

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 13	1049613787		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREDOR	BECERRA	JAIRO	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 19	20171221

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 13	7227602		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORREDOR	BECERRA	PEDRO	JOSE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14701331392

(415)7707212489984(8020) 000001470133139 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 8 4 9	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI & INMOBILIARIAS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	PSI & INMOBILIARIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Saravena 7 3 6

41. Dirección principal
CL 25 11 70 BRR ALFONSO LOPEZ

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
jimmyleonardoz@hotmail.com	0 0 1	8 8 9 1 2 0 4	3 1 6 3 9 4 3 7 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 1 5 0 2 1 6	4 2 9 0	2 0 1 6 0 1 0 6	4 2 1 0	4 6 5 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 03 / 16 : 24: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN RUEDA EDGAR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14701331392

(415)7707212489984(8020) 000001470133139 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900827849	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 34	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número	00001	
73. Fecha	20150130	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20150226	
77. No. Matrícula mercantil	0000020965	
78. Departamento	81	
79. Ciudad/Municipio	736	
Vigencia		
80. Desde	20150130	
81. Hasta	99991231	

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20170606		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14701331392

(415)7707212489984(8020) 000001470133139 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900827849	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 34	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 20181016		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 13	101. Número de identificación: 72007016	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: ESTRADA	105. Segundo apellido: BILBAO	106. Primer nombre: ROLLAND	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14701331392

(415)7707212489984(8020) 000001470133139 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 8 2 7 8 4 9	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 7 0 3 2 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	LEON	ROBINSON	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 5 0 2 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14701331392

(415)7707212489984(8020) 000001470133139 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900827849	0	Impuestos y Aduanas de Arauca 34	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento	

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento	

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	13795042	9	56607

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZARATE	ANGEL	JIMMY	LEONARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento	
20170606	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Duitama, 20 de abril de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022.

OBJETO: CONTRATAR: "LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - GRUPO 2"

Yo, JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.049.613.787 de tunja, en mi condición de Representante Legal de INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, identificada con Nit 900869939-5 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Duitama, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.
Atentamente,

Representante Legal
JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA
C.C. No.1.049.613.787 de Tunja

FORMATO 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Duitama, 20 de abril de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022.

OBJETO: CONTRATAR: "LA CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO DEL SANEAMIENTO BÁSICO Y LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PAVIMENTACIÓN EN ZONAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - GRUPO 2"

Yo, Rolland Estrada Bilbao, identificado con cedula de ciudadanía No 72.007.016 de Barranquilla, en mi condición de Representante Legal de , PROYECTOS Y SERVICIOS INTEGRALES PSI & INMOBILIARIAS S.A.S, Nit 900.827.849-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Duitama, certifico bajo la gravedad de juramento el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, en consonancia con la Ley 828 de 2003 y las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,

ROLLAND ESTRADA BILBAO
C.C. 72.007.016 DE BARRANQUILLA
R.L PSI & INMOBILIARIAS S.A.S

Banco de Bogotá

BANCO DE BOGOTA S.A.
NIT. 860.002.964- 4

CERTIFICA

Que la empresa **INCORDIS SAS NIT 900.869.939-5,** tiene pre - aprobado en nuestra entidad un cupo de crédito comercial para capital de trabajo hasta la suma de Novecientos Millones de pesos ML ($900.000.000), las utilizaciones de este cupo están sujetas al cumplimiento de los requisitos por parte del cliente y del cumplimiento de las normas legales vigentes.

La presente se expide a solicitud del titular a los once (11) días del mes de abril de 2022 con destino a FINDETER, CONVOCATORIA No PAF-ATJAMUNDI-O-021-2022.

Cordialmente,

Banco de Bogotá
282- OFICINA DUITAMA
GERENTE

ARIEL FERNANDO RAMIREZ GRANADOS
Gerente Oficina 282 Duitama
ger282@bancodebogota.com.co